

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 16/09/2025 - 07:43:11
Recibo No. S001865066, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN UvVNjrBur5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : INVERSIONES VAQUITA EXPRESS S.A.S.

Nit : 900642557-1

Domicilio: Envigado, Antioquia

MATRÍCULA

Matrícula No: 164869

Fecha de matrícula: 06 de agosto de 2013

Ultimo año renovado: 2025

Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025

Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 41 NO 38 SUR 35

Municipio : Envigado, Antioquia

Correo electrónico : vaquitaempresarial@gmail.com

Teléfono comercial 1 : 4487068

Teléfono comercial 2 : 3162826260

Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 41 NO 38 SUR 35

Municipio : Envigado, Antioquia

Correo electrónico de notificación : vaquitaempresarial@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 29 de julio de 2013 de la (el) O (los) Constituyente (s) de Medellín, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de agosto de 2013, con el No. 89528 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada INVERSIONES VAQUITA EXPRESS S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN



CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 16/09/2025 - 07:43:11
Recibo No. S001865066, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN UvVNjrBur5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 28 de julio de 2033.

OBJETO SOCIAL

La sociedad podrá realizar cualquier tipo de actividad civil o comercial , licita entre las cuales, está la comercialización al por menor en establecimientos no especializados, con surtido compuesto principalmente de alimentos (víveres en general), bebidas y tabaco, productos de la canasta familiar, y en general productos y materias primas de cualquier naturaleza y utilización, así como cualesquier actividad, similar, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

En desarrollo de su objeto social principal podrá adquirir, arrendar, gravar y enajenar inmuebles o dar y recibir dinero en mutuo; recibir o dar en hipoteca los bienes muebles o inmuebles de la sociedad en garantía de las operaciones que celebre; negociar toda clase de títulos valores, otorgarlos endosarlos, descargarlos etc. En términos generales la sociedad podrá desarrollar cualquier objeto social lícito.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES DE LA CAPACIDAD DE LA PERSONA JURÍDICA

Entre las funciones de la asamblea general de accionistas esta: "18. Autorizar previamente las operaciones que tengan por objeto: 1. Adquirir, hipotecar y en cualquier forma gravar o limitar el dominio de bienes raíces, cualquiera que sea su cuantía. 2. Constituir prenda sobre bienes sociales o darlos en anticresis; hacer inversiones en bienes sociales o darlos en anticresis; hacer inversiones en bienes de capital o efectuar reparaciones o mejoras de los mismos, cuando unas u otras lo impliquen, en cada caso, costos o desembolso en cuantía igual o superior a diez salarios mínimos mensuales vigentes al momento de la operación (10 smlv). 3. Celebrar contratos de suministro en que la compañía actúe como proveedora o beneficiaria, u otra clase de contratos que impliquen prestaciones periódicas o continuadas de cosas o servicios, con o sin carácter de exclusividad. 4. Tomar dinero en mutuo (préstamo) en cuantía igual o superior a cien salarios mínimos mensuales vigentes (100 smlv), y celebrar, sea cual fuere su naturaleza, cuya cuantía sea o exceda de la indicada suma, excepto los relacionados con la adquisición, venta y distribución de productos fabricados o distribuidos por la sociedad, la adquisición de materias o materiales y el descuento de títulos valores o de créditos asignados de las operaciones sociales, los cuales podrá celebrar o ejecutar el gerente ilimitadamente, sin necesidad de autorización previa de la junta. 19. Autorizar, por vía general, liberalidades, beneficios o prestaciones de carácter extra legal a favor del personal de la sociedad cuando estos superen diez (10) salarios mínimos mensuales vigentes".

CAPITAL

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 16/09/2025 - 07:43:11
Recibo No. S001865066, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN UvVNjrBur5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 300.000.000,00
No. Acciones	30.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 300.000.000,00
No. Acciones	30.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 300.000.000,00
No. Acciones	30.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Gerente: La administración inmediata de la sociedad, su representación legal y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo de un gerente. Todos los empleados de la compañía con excepción de los asignados por la asamblea general de accionistas, si lo hubiere, estarán sujetos al gerente en el desempeño de sus cargos.

Suplente. En los casos de falta temporal del gerente, y en las absolutas mientras se provea el cargo, o cuando se hallare legalmente inhabilitado para actuar en un asunto determinado, el gerente será reemplazado por un suplente quien contará con todas las facultades inherentes al cargo de gerente y de representante legal.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones. El gerente es un mandatario con representación, investido de funciones ejecutivas y administrativas y como tal, tiene a su cargo la representación legal de la sociedad, la gestión comercial y financiera, la responsabilidad de la acción administrativa, la coordinación y la supervisión general de la empresa, las cuales cumplirá con arreglo a las normas de los estatutos y a las disposiciones legales, y con sujeción a las órdenes e instrucciones de la asamblea general de accionistas. Además de las funciones generales antes indicadas, corresponde al gerente:

- A) ejecutar y hacer cumplir los acuerdos y decisiones de la asamblea general.
- B) llevar a cabo su gestión, y las medidas cuya adopción recomienda a la asamblea. Nombrar y remover libremente a los empleados de su dependencia, así como a los demás que le corresponda nombrar y remover en ejercicio de la delegación de funciones que para tal efecto pueda hacerle la asamblea general.

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 16/09/2025 - 07:43:11
Recibo No. S001865066, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN UvVNjrBur5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

C) citar la asamblea general cuando lo considere necesario o conveniente, y mantenerla adecuada y oportunamente informada sobre la marcha de los negocios sociales, someter a su consideración los balances de prueba y los demás estados financieros destinados a la administración y suministrarle los informes que ella solicite en relación con la sociedad y con sus actividades.

D) presentar a la asamblea general de accionistas, en su reunión ordinaria, el informe sobre la forma como se haya llevado la gestión en la empresa.

Poderes. Como representante legal de la compañía en proceso legal y fuera de proceso, el gerente podrá ejecutar o celebrar, sin otras limitaciones que las establecidas en los estatutos o en cuanto se trate de operaciones que deban ser previamente autorizadas por la asamblea de accionistas, todos los actos o contratos comprendidos dentro del objeto social o que tengan carácter para la realización de los fines de la empresa, y los que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la misma. El gerente queda investido de los poderes especiales para transigir, arbitrar y comprometer los negocios sociales; promover o coadyuvar acciones judiciales, administrativas o contencioso administrativas en las que la compañía tenga interés e interponer todos los recursos que sean procedentes conforme a la ley; desistir de las acciones o recursos que interponga; novar obligaciones y créditos; dar o recibir bienes en pago; constituir apoderados judiciales, delegarles facultades, renovar mandatos y sustituciones.

Par. El gerente no podrá otorgar, aceptar o suscribir títulos valores de contenido crediticio en nombre de la compañía cuando falte la correspondiente contraprestación cambiaria a favor de ella, a menos que sea expresamente autorizado, y bajo la condición de que la compañía derive provecho de la operación.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 29 de julio de 2013 de la (el) O (los) Constituyente (s), inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 06 de agosto de 2013 con el No. 89528 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	NEIDER ALONSO QUINTERO MONTOYA	C.C. No. 70.907.804
GERENTE SUPLENTE	Luz Marina Montoya Castano	C.C. No. 43.468.747

JUNTA DIRECTIVA

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
-------	--------	----------------



CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 16/09/2025 - 07:43:11
Recibo No. S001865066, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN UvVNjrBur5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

PRINCIPALES

MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	NEIDER ALONSO QUINTERO MONTOYA	C.C. No. 70.907.804
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ALVARO ARANGO RESTREPO	C.C. No. 70.507.736
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	MARIA ALEJANDRA ALVAREZ ARANGO	C.C. No. 32.299.907
Por Acta No. 37 del 19 de mayo de 2023 de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 02 de agosto de 2023 con el No. 172226 del Libro IX, se removió del cargo de miembro de junta directiva a MARÍA ALEJANDRA ÁLVAREZ ARANGO.		

MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	CLAUDIA HELENA CASTAÑO DIAZ	C.C. No. 42.689.276
Por Acta No. 35 del 15 de marzo de 2023 de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de mayo de 2023 con el No. 170075 del Libro IX, se removió del cargo de miembro de junta directiva a CLAUDIA HELENA CASTAÑO DÍAZ.		

MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	DIEGO ARMANDO RIOS SANCHEZ	C.C. No. 1.036.601.379
-------------------------	----------------------------	------------------------

Por Acta No. 25 del 07 de enero de 2020 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 11 de marzo de 2020 con el No. 142387 del libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	NEIDER ALONSO QUINTERO MONTOYA	C.C. No. 70.907.804
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	DIEGO ARMANDO RIOS SANCHEZ	C.C. No. 1.036.601.379

Por Acta No. 31 del 05 de noviembre de 2021 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 07 de marzo de 2022 con el No. 158558 del libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ALVARO ARANGO RESTREPO	C.C. No. 70.507.736
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	MARIA ALEJANDRA ALVAREZ ARANGO	C.C. No. 32.299.907
Por Acta No. 37 del 19 de mayo de 2023 de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 02 de agosto de 2023 con el No. 172226 del Libro IX, se removió del cargo de miembro de junta directiva a MARÍA ALEJANDRA ÁLVAREZ ARANGO.		
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	CLAUDIA HELENA CASTAÑO DIAZ	C.C. No. 42.689.276
Por Acta No. 35 del 15 de marzo de 2023 de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de mayo de 2023 con el No. 170075 del Libro IX, se removió del cargo de miembro de junta directiva a CLAUDIA HELENA CASTAÑO DÍAZ.		

REVISORES FISCALES

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 16/09/2025 - 07:43:11
Recibo No. S001865066, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN UvVNjrBur5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 27 del 23 de junio de 2020 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 14 de julio de 2020 con el No. 143958 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	SILVIA JANETH URIBE SUAREZ	C.C. No. 21.466.430	149394-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 25 del 07 de enero de 2020 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	142386 del 11 de marzo de 2020 del libro IX
*) Acta No. 31 del 05 de noviembre de 2021 de la Asamblea De Accionistas	158557 del 07 de marzo de 2022 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS – CIIU

Actividad principal Código CIIU: C1011

Actividad secundaria Código CIIU: G4711

Otras actividades Código CIIU: G4723

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 16/09/2025 - 07:43:11
Recibo No. S001865066, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN UvVNjrBur5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: INVERSIONES VAQUITA EXPRESS

Matrícula No.: 164874

Fecha de Matrícula: 06 de agosto de 2013

Último año renovado: 2025

Categoría: Establecimiento de Comercio

Dirección : CL 37 SUR NRO. 40 48

Municipio: Envigado, Antioquia

Nombre: SUPERMERCADO LA VAQUITA CALDAS

Matrícula No.: 202089

Fecha de Matrícula: 03 de agosto de 2017

Último año renovado: 2025

Categoría: Establecimiento de Comercio

Dirección : CL 130 SUR NO 50 45

Municipio: Caldas, Antioquia

Nombre: INVERSIONES VAQUITA EXPRESS – BODEGA

Matrícula No.: 235201

Fecha de Matrícula: 10 de noviembre de 2020

Último año renovado: 2025

Categoría: Establecimiento de Comercio

Dirección : CL 46A SUR NO 49 67

Municipio: Envigado, Antioquia

Nombre: VAQUITA EXPRESS ITAGUI

Matrícula No.: 269193

Fecha de Matrícula: 12 de enero de 2024

Último año renovado: 2025

Categoría: Establecimiento de Comercio

Dirección : CL 34 B 50 A 25

Municipio: Itagüí, Antioquia

Nombre: SUPERMERCADO LA VAQUITA SURAMERICA

Matrícula No.: 282494

Fecha de Matrícula: 20 de marzo de 2025

Último año renovado: 2025

Categoría: Establecimiento de Comercio

Dirección : CR 52 D 75 A A SUR 280 LC 129

Municipio: Itagüí, Antioquia

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ



CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 16/09/2025 - 07:43:11
Recibo No. S001865066, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN UvVNjrBur5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es GRAN EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$254.665.501.369,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : C1011.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Walter Ortiz Montoya
Secretario

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
